

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

22 AGO 2019

OFICINA DE PARTES

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO, 22 de Agosto de 2019.-

DECRETO EXENTO N° 2.469

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad denominada "Fiesta Costumbrista" presentada por Don: Cesar Muñoz, Rut. N°15.957.493-8 con domicilio en Retiro.
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- El objetivo de la actividad de beneficencia, reunir recursos económicos para beneficio de la organización con personalidad jurídica denominada "Centro de Desarrollo Local Cultural y Social Juntos Caminemos."

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, en forma especial y transitoria, la solicitud de permiso para realizar la actividad que persigue fines de beneficencia denominada "Fiesta Costumbrista" en el sector de Retiro, en el sector urbano Gimnasio Municipal, el día sábado 24 de Agosto del 2019, en horario desde las 19:00 horas hasta las 24:00 horas P.M. con expendio de bebidas alcohólicas, conforme solicitud presentada por Don: Cesar Muñoz, en consideración a la finalidad de los recursos económicos que se obtengan, los cuales irán en beneficio de la organización con personalidad jurídica denominada "Centro de Desarrollo Local Cultural y Social Juntos Caminemos, para mantener las costumbres tradicionales.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- archivo SECMUN.
- 4.- Solicitante..

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

23 AGO 2019

OFICINA DE PARTES